

Nombre : "Volcán Tacana"

Categoría: Zona Sujeta a Conservación Ecológica

Fecha de decreto: 11 de Octubre del 2000.

Extensión: 10,639.19 has.

Municipios: Tapachula de Córdova y Ordoñez, Unión Juárez y Cacahoatán.

Acceso: El acceso a la región del volcán es posible por medio de la carretera federal 211 que comunica las ciudades de Huixtla y Comitán de Domínguez; por la carretera estatal que comunica a Tapachula con Unión Juárez y desde ese lugar llega hasta Talquián y Chiquihuite. Además existen caminos de terracería que comunican Tapachula con Agustín de Iturbide y Zaragoza. El acceso al ANP Volcán Tacaná puede hacerse desde México o Guatemala. El acceso desde México es posible a pie desde Talquián (8 Km. SE de la cima), a una altura de 1,500 metros, desde Chiquihuite (6 Km. S de la cima) a una altura de 1,860 metros y desde Niquivil (16 Km. NO de la cima) a una altura de 1,600m. El acceso guatemalteco es a través de 75 Km. de brecha en terreno montañoso, desde San Marcos a Sibinal (7 Km. ENE de la cima), más varios kilómetros de camino a pie desde Sibinal a una altura de 1,500 metros.

Descripción: El volcán Tacaná toma su nombre del poblado cercano del mismo nombre ubicado en el departamento de San Marcos, Guatemala. Comprende la parte extrema sudoriental del estado de Chiapas, México y la parte adyacente de Guatemala, sobre la línea de la frontera internacional, unos 30 km al noreste de la ciudad de Tapachula. Forma parte del Soconusco, una de las regiones cafetaleras más importantes del mundo.

observación: Es importante mencionar que es un área natural protegida coadministrada con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Vegetación: Bosque Tropical Perennifolio, Bosque Mesófilo de Montaña, Pastizal (Páramo de altura)

Flora: Pinabete u Oyamel (*Abies guatemalensis*), Achiotillo (*Alchornea latifolia*), Macuilillo (*Oreopanax xalapensis*), Mano de león (*Dendropanax arboreus*), Olmo o Palo de Baqueta (*Ulmus mexicana*), Lechillo (*Carpinus caroliniana*), Cedrillo (*Guarea glabra*), Maquique (*Cyathea fulva*), Helecho pesma (*Cyathea divergens*), la bromelia Pie de gallo (*Tillandsia guatemalensis*, *T. lampropoda*), Palma camedor junco (*Chamaedorea nubium*), Palma camedor (*Chamaedorea ibarrae*), orquídea boca de tigre (*Rossioglossum grande*).

Fauna: Puma (*Puma concolor*), Ocelote (*Leopardus pardalis*), Cacomixtle tropical (*Bassariscus sumichrasti*), Ratón cosechero dientes pequeños (*Reithrodontomys microdon*), Mico de noche (*Potos flavus*), Venado cabrito (*Mazama temama*); Pavón (*Oreophasis derbianus*), Quetzal centroamericano (*Pharomachrus moccino*), Chipe

rosado (*Cardellina versicolor*), Tucancillo verde (*Aulacorhynchus prasinus*), Momoto garganta azul (*Aspatha gularis*), Pajuil (*Penelopina nigra*), Colibrí garganta verde (*Lampornis viridipallens*), Coa de collar (*Trogon collaris*), Polluela sora (*Porzana carolina*), Anolis pardo de matuda (*Anolis matudai*), Abaniquillo (*Anolis petersii*), Abaniquillo del cafetal (*Anolis dollfusianus*), Escorpión arborícola (*Abronia matudai*), Lagartija espinosa esmeralda guatemalteca (*Sceloporus smaragdinus*), Coralillo falso (*Ninia diademata*), Culebra caracolera sureña (*Tropidodipsas fischeri*), Culebra lagartijera común (*Mastigodryas melanolomus*); Ranita de dedos espinosos (*Plectrohyla matudai*), Ranita ojona de dedos delgados (*Plectrohyla lacertosa*), Rana dedos delgados mayor (*Plectrohyla avia*), Sapo del tacaná (*Incilius tacanensis*), Ranita de arroyo de montaña (*Ptychochyla euthysanota*), Ranita de cristal norteña (*Hyalinobatrachium fleischmanni*), Rana de hojarasca (*Craugastor rhodopsis*), Salamandra lengua de hongo patas amarillas (*Bolitoglossa flavimembris*).